



FUMIGACIONES

Tratamientos

Agosto 2010

LA ARBOLEDA,
UN PATRIMONIO DE TODOS LOS HABITANTES DEL
PREDIO.

(Se hallen en área común o privada.)

*Deseamos informarles que ECO Fumigaciones SRL se dedica al cuidado de los árboles con su **División ECO Fitosanidad.***

Para ello tenemos la maquinaria específica, el personal en regla, los seguros pertinentes y cumplimos con todos los requisitos de Ley, lo que garantiza a la Institución contratante que queda eximida de cualquier contingencia.

Y no sólo hacemos el tratamiento externo de las plantas, también tenemos convenio con la empresa Arbolesanos SA, que nos provee de insumos y asesoramiento técnico para la aplicación de inyecciones sistémicas. Se tratan hongos foliares y radiculares, insectos, carencias nutritivas y se puede fertilizar.

En general los tratamientos fitosanitarios se hacen por obra, pero nosotros hemos incorporado una novedad en la especialidad: la posibilidad de hacerlo en forma de abono anual, donde se prevé todo lo que va a costar un tratamiento completo y se lo divide en cuotas iguales.

De esta manera la institución puede prever su erogación en el cuidado de su arboleda, y queda al margen de sorpresas.

Un último comentario: Todos imaginan que los tratamientos fitosanitarios son muy caros.

Podemos asegurar que no es así.



TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

1. ENFERMEDADES DEL ÁREA VERDE QUE PUEDEN TRATARSE: (*Mediante inyecciones o por pulverización con turbina de gran poder*).

-
- 1.1. *Hongos de las coníferas.*
- 1.2. *Roya en álamos.*
- 1.3. *Control de clavel del aire.*
- 1.4. *Bichos taladro de las casuarinas y otras plantas.*
- 1.5. *Control de hoja ancha en canchas deportivas.*
- 1.6. *Control de isoca.*
- 1.7. *Control de gatas peludas.*
- 1.8. *Fertilizaciones de árboles.*
- 1.9. *Cualquier tarea indicada por el Ingeniero Agrónomo de la entidad.*

2. NUESTRA PROPUESTA (APORTAMOS):

- 2.1. *Know how, asesoramiento profesional, y seguimiento durante las tareas propiamente dichas.*
- 2.2. *Maquinaria apropiada para cada trabajo en particular.*
- 2.3. *La mano de obra especializada, con sus respectivas cargas sociales, ART y seguros.*
- 2.4. *El equipamiento necesario para ese personal.*
- 2.5. *Los insumos complementarios, como combustibles, coadyuvantes, viáticos etc.*
- 2.6. *Impuestos.*
- 2.7. *En algunos casos los productos químicos.*

3. FORMAS DE CONTRATACIÓN:

- 3.1. *Por obra: cada trabajo se presupuesta por separado.*
- 3.2. *Por abono: Se pacta un abono mensual fijo que dura un año, y nosotros hacemos todas las tareas que hagan falta.*
- 3.3. *Con o sin que aportemos los productos químicos necesarios para cada tarea.*